

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA TÍTULO DE RESIDENCIA A
EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno : 11931689

RESOLUCIÓN EXENTA N° 242568

SANTIAGO, 06 de Septiembre de 2019

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, la
extranjera MIJAIRI SINAI GUERRERO DÁZ que ingresó al país el 10
de Agosto de 2018, se le ha otorgado visación de residente SUJETA A
CONTRATO en la condición de TITULAR,

b) que, la citada extranjera ha,
solicitado se le otorgue el Título de Residencia establecido en el
artículo N° 179° del Reglamento de Extranjería, acreditando
encontrarse en la siguiente situación prevista en la mencionada
disposición:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el
artículo 179° del D.S. N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior,
que aprobó el Reglamento de Extranjería; en el D.S. N° 818 de 1983,
y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de
la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE Título de Residencia a
DOÑA GUERRERO DIAZ, Mijairi Sinai de nacionalidad VENEZOLANA.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución
a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines
del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

ABA/DGD/AHC/KV
[306] 06/09/2019
Distribución:
- Investigaciones.
- Extranjería.



Aline Elba Hofer
Aline Elba Hofer Crisostomo
Abogada de Atención de Público